

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 2 1 6 4

BUENOS AIRES, 1 7 ABR 2012

VISTO la Disposición ANMAT nº 5743/09 y el Expediente nº 1-47-1110-88/12-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BERNABO S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado ARTERIOSAN COMPUESTO / AMLODIPINA (COMO BESILATO) 5 mg./ 5 mg.; LOSARTAN POTASICO 50 mg./ 100 mg.; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS.

Que por Disposición Nº: 4834/11, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 2º de la Disposición ANMAT nº 5743/09.

1



DISPOSICIÓN Nº 2 1 6 4

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

Q

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS BERNABO S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: ARTERIOSAN COMPUESTO; nombre/s genérico/s: AMLODIPINA (COMO BESILATO) 5 mg./ 5 mg.; LOSARTAN POTASICO 50 mg./ 100 mg.; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS; Certificado Nº 56.352, la que será elaborada en LABORATORIO VICROFER S.R.L. sito en SANTA ROSA NRO. 3676 - SAN FERNANDO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES -

AR



DISPOSICIÓN Nº 2 1 6 4

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

REPUBLICA ARGENTINA y Acondicionada en LABORATORIO BARRIER SOLUTION S.A. sito en RUTA 197 (JUAN B. JUSTO) NRO 2608 y CALLE SARRATEA NRO. 7/37 - SAN FERNANDO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2°.- Registrese. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-88/12-8

DISPOSICION Nº 2 1 6 4

gs

Dr. OTTO A. OBSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.